

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **144**

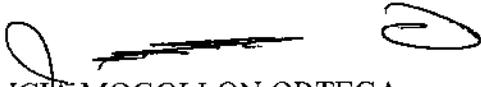
Fecha: 26/08/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2008 00084	Ejecutivo	AMPARO - FLOREZ LEAL	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO.	23/08/2019	
54001 31 05 004 2008 00193	Ordinario	FELISA ARENAS DE CASANOVA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto libra mandamiento ejecutivo 1o.) LIBRAR ORDEN DE PAGO, a favor de FELISA ARENAS DE CASANOVA y en contra de EIS CÚCUTA SA ESP. 2o) NOTIFIQUESE el presente auto a la parte ejecutada por anotación en estado, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 306 del C.G.P.3o.) Notifíquese a la AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO. 4o) Reconocer personería al Dr. EDGAR GUEVARA IBARRA identificado con la C.C. No. 13.256.246 y T.P. No. 59.293 del C.S. de la J., en los términos y facultades del poder conferido.	23/08/2019	1
54001 31 05 004 2012 00037	Ordinario	EDGAR ROPERO CHACON	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto declara desierto recurso SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA. SE ORDENA EXPEDIR LAS COPIAS SOLICITADAS.	23/08/2019	
54001 31 05 004 2014 00595	Ejecutivo	JUAN MANUEL GOMEZ FRANCO	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto termina proceso por Pago SE TERMINA POR PAGO TOTL DE LA OBLIGACION. SE ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES., SE ORDENA FRACCIONAMIENTO DE DEPOSITO JUDICIAL Y SE TOMA NOTA DE EMBARGO.	23/08/2019	
54001 31 05 004 2018 00047	Ordinario	EMILCE CUADROS ACUÑA	ARNULFO ROMERO MARTINEZ.	Auto de Tramite REPROGRAMESE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE FIAJ PARA EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 09:15 A.M.	23/08/2019	1
54001 31 05 004 2018 00346	Ordinario	CARMEN BEATRIZ PARADA CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en el sentido de decretar como pruebas documentales, las anotadas en el libelo de la demanda como anexas. las cuales se observan a folio 55 del expediente. Teniendo en cuenta el informe secretarial. se mantendrá la fecha para audiencia de trámite y juzgamiento. programada mediante auto del 29 de julio de la presente anualidad.	23/08/2019	1
54001 31 05 004 2018 00465	Ordinario	JORGE - GALLO REY	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. AUDIENCIA DE CONCILIACION. DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. F. LITIGIO, PRUEBAS.	23/08/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO